DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 422/2011

Asunción, 17 de agosto de 2011

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 587/2011
"SERVICIO DE REPARACIONES MAYORES DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA ACARAY"

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), conforme al Art. 10 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05 que expresa: **Atribuciones. Las UOC tendrán las siguientes atribuciones:** *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones:...num. 7)...Elaborar los Pliegos de Bases y Condiciones para cada licitación pública,... revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad superior de la Convocante, si correspondiere..."*, emite el siguiente parecer:

Que, por Resolución de la Presidencia N° 29.510 de fecha 4 de agosto de 2011, se designa un Comité de Evaluación para el estudio de ofertas correspondientes a la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 587/2011 *"SERVICIO DE REPARACIONES MAYORES DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA ACARAY"*.

Que, el Comité de Evaluación de acuerdo a lo expresado en el Informe de Evaluación de Ofertas en el **num. 5 – Recomendaciones**, sugiere sea Declarada Desierta la presente Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 587/2011, debido a que no se presentó oferta alguna, en el acto de apertura de ofertas de fecha 27 de julio de 2011, conforme Acta N° 65/2011. Por lo tanto, la UOC considera que se da una de las causales necesarias para la declaración desierta conforme al Art. 30 de la Ley 2051/03 – **Declaración de Licitación Desierta**, *"Una licitación se declarará desierta, en los siguientes casos:* ***inc. a)*** *que no se hubiera presentado oferta alguna"*.

Por lo tanto, corresponde someter el informe del Comité de Evaluación a consideración de la máxima autoridad de la institución.

Abog. Biblana Migliore A.
Ofic. de A. a la G. de la D.C.P.

Ing. Charles Quevedo C.
Director de Contrataciones Públicas

BMA/jam
DCP/OAG